



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

"1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina"

Salta, 21 ABR 2023

RES. DECECO N° 254 - 23

Expte. N° 6320/22

VISTO:

La nota presentada a fs. 65 de las presentes actuaciones por la alumna Micaela de los Ángeles PÉREZ LOTO, por medio de la cual solicita prórroga para la presentación de Declaración Jurada de Cargos e Incompatibilidad; y,

CONSIDERANDO:

Que en el Art. 2° de la Res. CD-ECO N° 36/23, se designa a la Alumna Micaela de los Ángeles PÉREZ LOTO, D.N.I. N° 39.041.473, en el cargo de ALUMNO AUXILIAR DOCENTE DE SEGUNDA CATEGORÍA para la Asignatura "HISTORIA DE LAS INSTITUCIONES" con extensión a "HISTORIA ECONÓMICA", de las carreras Contador Público Nacional, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía, que se dictan en Sede Salta, con colaboración al Servicio de Apoyo Educativo (SAE), por el termino de 1 (un) año desde la fecha de efectiva toma de posesión.

Lo establecido en el Art. 49 de la Resolución CS N° 661/88 y modif. – Reglamento de Concursos para la provisión de Cargos de Jefe de Trabajos Prácticos y Auxiliares Docente de Primera Categoría (de aplicación supletoria), que establece el plazo para la toma de posesión de funciones.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar la prórroga solicitada a fs. 65 por la alumna Micaela de los Ángeles PÉREZ LOTO, D.N.I. N° 39.041.473, desde el día 17 de Abril y hasta el día 31 de Mayo de 2023.

ARTÍCULO 2°.- Hágase saber a la interesada, a las Direcciones Generales Administrativa Económica y Académica de esta Facultad, al Docente Responsable de Cátedra, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

Cr. Juan Alberto Mariscal Rivera
Secretario de As. Institucionales y Administrativas
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa.



Mg. ANGÉLICA MELVIRA ASTORGA
VICE DECANA
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa